



Alumna: López Aguilar Andrea Candelaria

Maestra: Vázquez Julio Cesar

Materia: Principios Jurídicos

Carrera: licenciatura en administración de empresas

Fecha de entrega: 01 de julio de 2020

La
responsabilidad
civil

Es la obligación de resarcir

- Surge a consecuencia del daño provocado por un incumplimiento contractual
- O de reparar el daño causado con otro que no existía un vínculo previo

- Responsabilidad contractual
- Responsabilidad extracontractual

Puede ser contractual
o extracontractual

- Contractual
- extractual

Cuando la norma jurídica violada es una ley, esta puede ser delictual o penal

Cuando la norma jurídica transgredida es una obligación establecida en una declaración de voluntad particular (contrato, oferta unilateral)

Las obligaciones se clasifican habitualmente como:

De medios y resultados

Esto tiene un a gran importancia al determinar la responsabilidad contractual